

Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 23/10/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 176

Página 1 de 2

| Número Expediente       | Clase de Proceso            | Nombre del Inculpado                                                                                          | Nombre del Querellante                                | Asunto a Notificar |
|-------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------|
| 11001080200020230145100 | Funcionarios de instrucción | CHRISTIAN EDUARDO PINZON ORTIZ<br>MAGISTRADO DE LA COMISION<br>SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL<br>DE VILLAVI | DE OFICIO COMISION NACIONAL DE<br>DISCIPLINA JUDICIAL | ESTADO NÚM. _____  |

Bogotá, D.C., 23 de octubre de 2025  
El suscrito secretario de la Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 01 de octubre de 2025, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020230145100 seguido contra el disciplinable CHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ y MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÁN - MAGISTRADOS DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META por queja formulada por COMPUlsa COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: PRIMERO. ORDENAR LA TERMINACIÓN de la actuación disciplinaria seguida contra los doctores CHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ y MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÁN, en su calidad de MAGISTRADOS DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META, por las razones expuestas en este proveído. En consecuencia, se dispone el archivo de la actuación. SEGUNDO: EFECTUAR las not

Fecha del Estado: 23/10/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 176

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

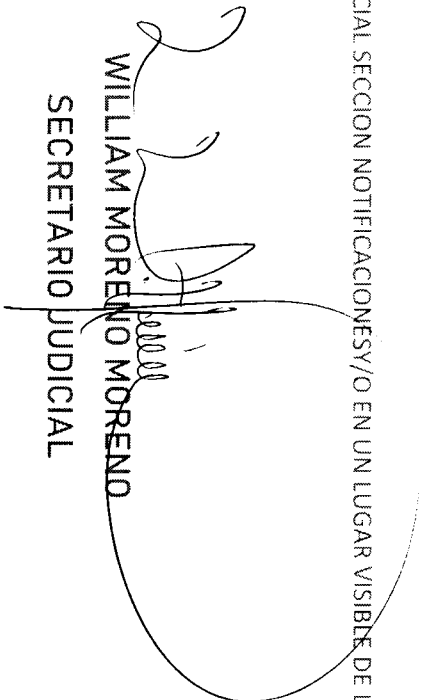
SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZÓ: \_\_\_\_\_

JAIDIVI GUTIERREZ RODRIGUEZ

REVISÓ: \_\_\_\_\_

FRANCY CAROLINA VARGAS MARTINEZ

  
WILLIAM MORENO MORENO  
SECRETARIO JUDICIAL



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

ESTADO NÚM. 176

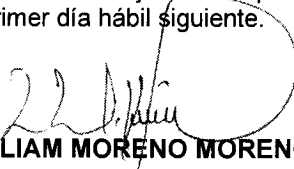
Bogotá, D.C., 23 de octubre de 2025

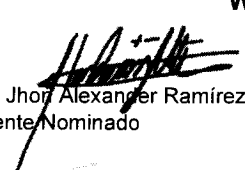
**El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina  
Judicial**

**Hace constar**

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 01 de octubre de 2025, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. **11001080200020230145100** seguido contra el disciplinable **CRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ y MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÁN - MAGISTRADOS DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META** por queja formulada por **COMPULSA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: «**PRIMERO. ORDENAR LA TERMINACIÓN** de la actuación disciplinaria seguida contra los doctores **CRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ y MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÁN**, en su calidad de **MAGISTRADOS DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META**, por las razones expuestas en este proveído. En consecuencia, se dispone el archivo de la actuación. **SEGUNDO: EFECTUAR** las notificaciones judiciales a que haya lugar, (...). **TERCERO:** Contra esta decisión procede el recurso de reposición, de conformidad con lo señalado en el artículo 247 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 65 de la Ley 2094 de 2021».

El presente estado se publica<sup>1</sup> de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **CHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ - MAGISTRADO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META**. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

  
**WILLIAM MORENO MORENO**  
Secretario judicial

  
Revisó: Jhon Alexander Ramírez Chitiva  
Escribiente Nominado

  
Elaboró: Elías Antonio Baute García  
Escribiente Nominado

<sup>1</sup> la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.